

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Carlos Antioquia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión simple e intestada
Demandante	Diego Hernán Giraldo Henao y Otros
Causante	Jorge Miguel Giraldo Castaño
Radicado	2014-00068900
Providencia	Auto # 183
Asunto	Ordena compartir la carpeta digital.

Teniendo encuentra, que el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Marinilla, Antioquia, mediante oficio 229 del 13 de marzo de los corrientes, ha solicitado las actuaciones realizadas por este despacho judicial, en relación al despacho comisorio Nro. 9 del 22 de abril de 2022.

En Aras de dar cumplimiento a lo requerido por el Juzgado comitente, se ordena que por secretaría se comparta la carpeta digital de la referida comisión.

CÚMPLASE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 026 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 19 de marzo de 2024 a las 08:00am.



F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA